

Res. Leg. N. 1935

**Liberando de derechos
un gabinete de física para la
Congregación
de los Descalzos del Perú**

Lima, 15 de diciembre de 1913.

Excmo. señor:

El Congreso, en vista de la solicitud del Provincial de la Congregación de San Francisco Solano de los Descalzos del Perú, ha resuelto que se despache libre de derechos de importación, un gabinete de física destinado á la instrucción de los religiosos estudiantes de los conventos de su jurisdicción.

Lo comunicamos á V.E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V.E.—**JUAN N. ELÉSPURU**, Presidente del Senado,—**H. FUENTES**, Primer Vice-Presidente de la Cámara de Diputados. *Armando M. Hernández*, Pro-Secretario del Senado.—*Santiago D. Parodi*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República:

Lima, 10 de enero de 1914.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—**Rúbrica de S.E.**
—*Vélez*.

(*) No fué promulgado por el Gobierno del Sr. Billinhurst, en la fecha que se pidió su numeración: 7 de enero de 1914.